

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
210/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 366**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA  
DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA EN TORNO A LA  
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DENOMINADO  
"BIBLIOTECA VERDE - TEJIENDO REDES COMUNITARIAS Y  
SUSTENTABLES"**

Entró en la Sesión de: 30/09/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

---

---

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 366	Hs. 12:00
FIRMA	

Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el Programa "BIBLIOTECA VERDE- TEJIENDO REDES COMUNITARIAS Y SUSTENTABLES" de la Biblioteca popular Alfonsina Storni.

**FUNDAMENTOS:**

Señora Presidenta:

La Biblioteca Popular Alfonsina Storni llevó a cabo un programa de articulación comunitaria en torno a la sustentabilidad ambiental denominado "Biblioteca Verde-Tejiendo Redes Comunitarias y Sustentables", el cual ha sido diseñado por un grupo de profesionales, conformado por la Dra. Pal, Nérida (Antropóloga), la Lic. Cortés, Romina (Nutricionista), la Lic. Zalazar, Sabrina (Nutricionista), la Prof. Victorio, Mariela (Maestría en Ambiente y Desarrollo sustentable con mención en Educación Ambiental de la Universidad de Quilmes- en proceso de tesis). Asimismo, cuentan con colaboradores tales como el Colectivo de Huertas Agroecológicas comunitarias, Usin (Colectivo por la Soberanía Alimentaria y la Salud de los Territorios de Tierra del Fuego AelAS) y la propia Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni.

La visión de proyecto se fundamenta en la necesidad planteada por el entramado ambiental, alimentario, económico y sociocultural actual, del cual surge el encuentro de distintas personas que desean conformar un espacio que permita la construcción de redes comunitarias, con el objetivo de relacionar diferentes aspectos que hacen a la sustentabilidad. Es así que, en el ámbito de la biblioteca popular Alfonsina Storni se ha puesto en acción un proceso de transición hacia la construcción colectiva de una Biblioteca Verde. En ella, los aspectos que se trabajan son la producción de alimentos agroecológicos (AA), el fomento de la reducción, reutilización,

MARÍA LAURA COVATO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

reciclado de basura (3R) y transversal a estos dos ejes, se articulan dos líneas fundamentales: la promoción del libro, la lectura y la soberanía alimentaria.

Con este enfoque, se realiza la práctica social de actividades que fomentan las 3R de manera cooperativa con la población aledaña a la biblioteca y la producción en microtúnel de alimentos agroecológicos, destinado a la comunidad en general. Se suma a su vez el dictado de talleres mayormente destinados a la población infantil: de alimentación saludable, de huerta agroecológica familiar, de promoción y animación a la lectura, de teatro de objetos, títeres, de papel reciclado y de gestión de los residuos.

La finalidad del proyecto es calificar a la Biblioteca Popular Alfonsina Storni como Biblioteca Verde y constituir la en referente a replicar en otros barrios, localidades, provincias y países, dado que en Argentina, aún no se ha conformado un espacio de convergencia social de similares características. Por lo tanto, esta transición a nivel social, tiene como iniciativa generar un impacto en la comunidad de Ushuaia y aledañas, que colabore con la conformación de acciones sociales sustentables. A esto se suma la importancia de trabajar comunitariamente en una institución ya conformada, en una ciudad caracterizada por la dificultad edilicia para fomentar actividades de encuentro entre ciudadanas y ciudadanos.

El proyecto tiene como marco general la perspectiva planteada por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), en cuanto que las Bibliotecas Populares presentan varios propósitos con el fin de mantener, ampliar y diversificar la red de servicios y prácticas que prestan a la sociedad, y de esta forma generar un mayor acercamiento con los potenciales usuarios y usuarias, en torno a la lectura. De esta forma, en un mundo donde el impacto ambiental es cada vez más irreversible, el rol de las instituciones públicas y comunitarias resulta fundamental, no sólo por el reto de construirse como espacios sostenibles, sino como puntos de convergencia de la comunidad, donde pueden acceder a información, así como propiciar la gestión de ideas que promuevan el tejido social y la promoción de hábitos y estilo de vida saludables.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Laura Colazo  
LADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE



Por tal motivo, es que se ha puesto en marcha la transformación progresiva de la Biblioteca Alfonsina Storni en una Biblioteca Verde, fortaleciendo su rol como referente en la comunidad para el desarrollo sostenible, buenas prácticas ambientales y la promoción de hábitos de vida saludable, impulsando un espacio de sociabilización y sensibilización que fortalezca el cooperativismo, sumar experiencias y vínculos, potenciar y multiplicar acciones, difundir conductas transformadoras, generar compromiso entre sus miembros y promover el protagonismo de la comunidad en una nueva forma de entender la gestión ambiental. De esta manera, se pretende contribuir con muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos por los Estados Miembros de la ONU en la Agenda 2030 para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Resulta de interés citar como antecedente de Biblioteca Verde, la experiencia del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, con el proyecto 'La tierra para quien la siembra', que alcanzó el tercer lugar en el Premio Internacional Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) de Bibliotecas Verdes 2016. Su trabajo se desarrolla de la mano con la comunidad del área de influencia de cada una, así como en compañía de casas culturales y organizaciones comunitarias, y está enfocado en tres ejes principales: conciencia medioambiental y desarrollo sostenible, memoria para la recuperación de las prácticas y conocimiento ancestrales, y soberanía alimentaria. Para ello, la comunidad y la biblioteca convergen en un club de amigos que, semana a semana, se reúnen para diferentes actividades que van desde la siembra y mantenimiento de huertas en las instalaciones de la biblioteca, hasta reuniones periódicas para compartir las experiencias y conocimientos individuales.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Maria Laura COLAZO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Marlo Jorge COLAZO  
Legislador del Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

Mano de Marlo Jorge COLAZO

Maria Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Mano de Maria Victoria VUOTO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLÓQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

Artículo 1°. – Declarar de Interés Provincial el programa de articulación comunitaria en torno a la sustentabilidad ambiental denominado "Biblioteca Verde - Tejiendo Redes Comunitarias y Sustentables" que se lleva a cabo en la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°. – Remitir copia de la resolución en carácter de reconocimiento que por la presente se declara.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO